USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

CIRCULAR DARH No. 087-2018

A: Señores Decanos, Directores Generales, Directores de Escuelas, Directores de Centros Universitarios, Secretarios, Jefes de Unidades Ejecutoras y personal en general que labora en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DE: Licda. Vilma Iris Salazar, Jefa División de Administración de Recursos Humanos

ASUNTO: **PERÍODO DE VACACIONES AÑO 2018, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**

FECHA: Guatemala, 09 de octubre de 2,018

Señores.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo el Acuerdo de Rectoría No. 1278-2018, el cual copiado literalmente dice:

"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, en el uso de las facultades que le confieren la Leyes Universitarias vigentes y de conformidad con el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad, tomando en consideración, que es necesario dictar las disposiciones relacionadas con el período anual de vacaciones de personal administrativo de las Oficinas Centrales, Facultades, Escuelas, Centros Regionales y demás dependencias de esta Casa de Estudios, **ACUERDA: Primero:** El período de vacaciones para el personal indicado, correspondiente al año dos mil dieciocho (2018), estará comprendido del **lunes tres de diciembre del año dos mil dieciocho al martes ocho de enero del año dos mil diecinueve, inclusive (03-12-2018 al 08-01-2019),** debiendo el personal presentarse a la reanudación de labores el día **miércoles nueve de enero del año dos mil diecinueve (09-01-2019). Segundo:** Las Unidades que por la naturaleza de sus funciones requieran la continuidad de los servicios para el desarrollo de algunos programas de trabajo, deberán organizar los turnos correspondientes y programar oportunamente los períodos de vacaciones del personal que siga laborando, de común acuerdo con la División de Administración de Recursos Humanos, la cual quedará encargada de coordinar y autorizar cada uno de los casos. **Tercero:** Se encarga a la Dirección General de Administración, que para el período de vacaciones se tomen las medidas necesarias para el desarrollo de las labores de vigilancia, mantenimiento, mensajería y otras indispensables en la Institución. **COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los cinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho. (ff) Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Rector; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DIVISION ADMINISTRACION DE RRHH - JEFATURA -

VILMA SALAZAR
J E F A
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Vo. Bo.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Directora General -DIGA-

INGA. WENDY LÓPEZ DUBÓN
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VS-WLD/mcpn